

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 19 DE ENERO DE 2007.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día doce de enero de 2007.

2.- Conceder a "Reparaciones Servicás, Sociedad Limitada" licencia para instalar una actividad de reparación de maquinaria interindustrial, sita en el Polígono Los Cipreses, nave 17.

3.- Conceder a "Enlucidos Castellón, Sociedad Limitada" licencia para instalar una actividad de almacenamiento de material para trabajos de yeso y escayolas, sita en el Polígono Acceso Sur, calle 9, nave 8-B.

4.- Conceder a "B.P. Oil España, Sociedad Anónima" licencia para instalar una actividad de estación de servicio, sito en el Parque Comercial Ronda Sur, parcela J, manzana UET-13.

5.- Conceder a "J.J. Jumar, Sociedad Limitada" licencia para instalar una actividad de taller de reparación de automóviles, rama mecánica, eléctrica, carrocería y pintura, subespecialidad neumáticos, sito en la calle Els Ports número 7.

6.- Conceder a "Promojucar, Sociedad Anónima" licencia para instalar una actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de cuarenta y ocho plazas, para vehículos automóviles, en la Avenida del Mar esquina calle Illes Columbretes.

7.- Conceder a "Planificación, Desarrollo y Promoción de Castellón, Sociedad Limitada" licencia para instalar una actividad de garaje-aparcamiento privado en planta sótano 2, con un total de setenta y ocho plazas para vehículos automóviles y seis plazas para motocicletas, en la calle Estatuto, calle Juan de la Cierva y Avenida Capuchinos.

8.- Conceder a "Agentes Urbanizadores y Construcciones, Sociedad Anónima" licencia para instalar una actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de doce plazas, en la calle Cuadra Colomera, esquina calle Torreta Alonso.

9.- Conceder a Don Antonio Sanahuja Montiel licencia para instalar una actividad de comercio e instalación de accesorios eléctricos para el automóvil, en la calle Músicos Hermanos Rosell Mata número 1, local C.

10.- Conceder a "Instituto Valenciano de la Vivienda, Sociedad Anónima" licencia para instalar una actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de setenta plazas, en la calle Juan Bautista Folía Prades números 22, 24, 26, 28 y 30.

11.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Don Manuel García Cotillas, para ejercer y funcionar la actividad de cafetería en el edificio sito en la Plaza Santa Clara número 1, en favor de Doña María Elena Sales Alcaine.

12.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Don Francisco Patiño Hernández para ejercer y funcionar la actividad de bar-restaurante de dos tenedores, con parque infantil y sin audición musical, en el edificio sito en la calle Prim, esquina calle Santo Domingo, en favor de "Popy Moset, Sociedad Limitada".

13.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "E. Pardo Construcciones, Sociedad Limitada" para ejercer la actividad de garaje-aparcamiento privado en el edificio sito en la calle Rosa María Molas número 4, en favor de la comunidad de propietarios del Edificio Azahar.

14.- Denegar a Don Mohamed Choukrane Cheikh su solicitud de cambio de titularidad de licencia municipal para ejercer la actividad de bar-cafetería, en la calle Guitarrista Fortea número 7, esquina calle Moncada, dado que del informe emitido por el señor Ingeniero Técnico Municipal se constata que, en dicha actividad, se han realizado reformas no amparadas en el proyecto que sirvió de base para la concesión de la licencia.

15.- Dejar sin efecto la licencia concedida a Doña Mercedes Castillo González, para que en los locales de calle Lagasca, esquina calle General Prim, instale la actividad de bar, sin freidora, sin plancha, sin campana y sin audición musical.

16.- Devolver a la empresa "Elecnor, Sociedad Anónima", el seguro de caución de la entidad "Mapfre Caución y Crédito" por importe de 3.046'74 euros, depositado en la Tesorería Municipal, en concepto de garantía definitiva por la adjudicación de la realización de las obras contenidas en

el proyecto de instalación de alumbrado público en la urbanización "Tossal Gros".

17.- Devolver a la Asociación de Feriantes de Castellón (AFEPROCA) la cantidad de 5.363'36 euros, en concepto de parte de la fianza depositada por la adjudicación de la concesión administrativa de la ocupación temporal del recinto ferial para la Feria de la Magdalena del año 2006, en concepto de pago del consumo eléctrico.

18.- Conceder a "Limpiezas Hermanas Carrasco, Sociedad Limitada" licencia de obras para la reforma de local para oficina de servicios de limpieza, sito en la Avenida Casalduch, esquina calle Doctor Gea Mariño.

19.- Conceder a la Asociación Club Moreres licencia de obras para la construcción de una escalera interior, entre la planta baja y planta primera, en el local sito en la calle Cronista Revest número 1.

20.- Conceder a Don Juan Ramón Aparici Seguer licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Félix Breva número 20.

21.- Conceder a "Bigeco, Sociedad Anónima", licencia para la construcción de dos viviendas unifamiliares pareadas en la Gran Vía Tárrega Monteblando, esquina vial 7, 74-UE-R.

22.- Conceder a "Electrificaciones y Construcciones del Nor-Este, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio para ocho viviendas, compuesto de planta baja, entreplanta y seis plantas en alto más bajo cubierta y una planta en alto más bajo cubierta, en la calle San Pedro números 12 y 14 y calle Barceló números 5 y 7, respectivamente.

23.- Conceder a "Niumo, Sociedad Anónima" licencia para la construcción de un edificio compuesto de tres plantas sótano para sesenta plazas de aparcamiento, planta baja y entreplanta para locales y catorce viviendas en cinco plantas en alto más bajo cubierta y dos plantas en alto más bajo cubierta, en la calle Trinidad números 49, 51, 53, 55, 57 y 59 y calle Pelayo del Castillo números 8, 10 y 12, respectivamente.

24.- Conceder a "Bigemont, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta semisótano para veinticuatro plazas de aparcamiento y dieciocho viviendas concertadas más seis viviendas libres, en planta baja y tres plantas en alto, en el Camino del Serradal sin número.

25.- Conceder a "Decathlon España, Sociedad Anónima" licencia para la construcción de un edificio comercial con planta sótano para setecientas cincuenta plazas de aparcamiento, en la Avenida de Francia sin número.

26.- Denegar a Don Plácido Milián Pallarés la licencia de obras para ampliación en altura de vivienda para un total de tres plantas y bajo cubierta, en la calle Gumbau número 30, por contravenir la normativa urbanística.

27.- Rectificar, por error material, el acuerdo por el que se concedió a "Promociones Xiob, Sociedad Limitada Unipersonal" licencia para la construcción de un edificio en la calle Río Pisuerga número 10, en el sentido de hacer constar que es para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para ciento sesenta plazas de aparcamiento, planta baja para local y setenta y seis viviendas en nueve plantas sobre rasante, subsistiendo

íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo.

28.- Devolver a la mercantil "MOBI-3, Sociedad Limitada" la garantía provisional depositada, por importe de 914 euros, por la adjudicación del contrato de suministro e instalación de mobiliario de la Agencia de Desarrollo Urbanístico y Vivienda.

29.- Otorgar a la empresa "Luis Batalla, Sociedad Anónima Unipersonal", la concesión de la obra pública para la redacción del proyecto de ejecución, construcción y posterior explotación de un aparcamiento subterráneo abierto al uso público en el subsuelo de la parcela del Patronato de Deportes en la Avenida Blasco Ibáñez, de Castellón.

30.- Enajenar a la mercantil "Seval 2002, Sociedad Limitada" la parcela sobrante de vía pública situada en la calle San Mateo, frente a los números 70, 72 y 74, por el precio de 3.288 euros, siendo todos los gastos e impuestos que se deriven de la presente enajenación a cargo de la adquirente.

31.- Solicitar a la Conselleria de Bienestar Social subvención para la prestación de Servicios Sociales para el año 2007, por importe de 4.835.190'12 euros.

32.- Ratificar ante la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia el informe favorable emitido por el Técnico de la Agencia para el Fomento de Iniciativas Comerciales a la implantación de una gran superficie comercial dedicada a supermercado en la Avenida Vall d'Uixó, proyectada por "Mercadona, Sociedad Anónima".

33.- Aprobar los criterios para la aplicación, en la nómina de cada funcionario, de la cantidad correspondiente a

cada una de las pagas extraordinarias de junio y diciembre del complemento específico.

34.- Aprobar el documento administrativo de formalización de la reparcelación de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 07-UE-T, situada entre la Unidad de Ejecución 14-UE-T, Avenida del Mar y Sector 26-SU-R (Carrefour).

35.- Aprobar el proyecto de bases generales para la adjudicación de Programas de Actuación Integrada por Gestión Indirecta en el Término Municipal de Castellón.

36.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Ordenar a Don Luis Dolz Gali, como promotor, a Don Guillermo Tomás Palau, como Director Técnico de las obras, y a la mercantil "Construcciones Renove, Comunidad de Bienes", como constructor, que en el plazo de un mes realicen la demolición de la edificación destinada a vivienda unifamiliar, la cual se encuentra casi finalizada, en el Camino Donación número 296-A, de la Partida Rafalafena.

- Ordenar a Don José García Escrig, como promotor que, en el plazo de un mes, realice la demolición de las obras objeto del expediente de infracción, consistentes en construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar, con una superficie aproximada de 125 metros cuadrados en el Camino Donación número DO-462-A, de la Partida Antrilles.

- Ordenar a Don Joaquín Ballesteros Barba que, en el plazo de un mes, realice la demolición de las obras de construcción de edificación, presumiblemente destinada a vivienda unifamiliar, sita en el Camino Senillar número Sn-114, parcela 20.

- Ordenar a Don Rafael Catalán Roig, como promotor, que, en el plazo de un mes, realice la demolición de las obras objeto del expediente de infracción, consistentes en construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar, la cual se encuentra casi finalizada a falta de revestimientos exteriores y pintura, en la Avenida del Mar, entrador Azurita número ZM-177, Partida Patos.

- Ordenar a Don Vicente Luján Zomeño que, en el plazo de un mes, realice la demolición de vivienda única (aislada o entre medianeras), sita en la calle Los Rosales número 12 (Partida Mota).

- Tomar en consideración la Memoria redactada por la Comisión Especial de Estudio para participar en una Sociedad Anónima dedicada a prestar servicios de intermediación del comercio minorista de Castellón.

- Aprobar la autorización, disposición del gasto y el reconocimiento y liquidación de la obligación de la primera aportación municipal a la Junta de Fiestas de Castellón, por un importe de 300.000 euros.